

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Unidad de Auditoría Interna

INFORME UAI-MAGYP N° 09/2022

**Relevamiento de Automotores
ubicados en la Estación
Cuarentenaria del SENASA Lazareto**

11 de julio de 2022



**Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca**
Argentina



INFORME EJECUTIVO

I. SINTESIS

La presente auditoría no integra el Plan Anual de Trabajo aprobado por la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el año 2022, incorporándose como un informe no planificado. El presente se origina en el marco de la Disposición N° DI-2022-55-APN-SSGA#MAGYP que establece “(...) *la realización del relevamiento del inventario general de bienes en el ámbito de la Jurisdicción 52 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) 363, a efectuarse en la forma y los términos que establezca la Dirección General de Administración de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del citado MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (...)*”.

Las tareas de solicitud de información y relevamiento se iniciaron en el mes de diciembre de 2021, finalizando las mismas en el mes de julio del corriente.

El objeto del presente informe consistió en verificar la existencia, localización, estado y operatividad de los vehículos que forman parte de la flota del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que se encuentran ubicados en el predio “Estación Cuarentenaria del SENASA Lazareto”, como así también, constatar la situación administrativa mediante el relevamiento del sistema informático a cargo del área responsable de la administración del parque automotor del Ministerio.

A continuación, se exponen las observaciones que surgieron de las tareas de auditoría:

OBSERVACIÓN N° 1: Del relevamiento efectuado se corroboró que 5 (cinco) vehículos que se encuentran en el predio Lazareto poseen tarjetas de “YPF en ruta” activas, y los mismos se encuentran en estado de desuso, motivo por el cual, no se encuentran en condiciones adecuadas para continuar en el programa mencionado.

OBSERVACIÓN N° 2: Del relevamiento *in situ* efectuado por esta UAI, no se pudo verificar la existencia de 3 (tres) vehículos, que de acuerdo a los registros enviados por el área auditada, forman parte del inventario de la flota vehicular del MAGyP, cuya ubicación física es la Estación Cuarentenaria de SENASA Lazareto.

OBSERVACIÓN N° 3: Del relevamiento *in situ* efectuado por esta UAI, se verificó que existen 4 (cuatro) vehículos que si bien no forman parte del inventario de la flota



vehicular del MAGyP, se encuentran a la intemperie en la Estación Cuarentenaria de SENASA Lazareto, fuera de circulación, en desuso, sin prestar servicio alguno, ocasionando gastos y posibles daños al medio ambiente.

OBSERVACIÓN N° 4: Del relevamiento de los vehículos ubicados en el predio Lazareto, se evidencia que 38 (treinta y ocho) rodados mantienen deudas por multas por infracciones en el tránsito.

OBSERVACIÓN N° 5: Del relevamiento efectuado por esta UAI, se evidencia que la información registrada en el sistema “Legajo Automotor de Agroindustria” no se encuentra actualizada en función del estado actual de la flota vehicular del MAGyP, lo que imposibilita contar con una fuente confiable de información.

II. CONCLUSION

En virtud del relevamiento efectuado por esta UAI, y conforme surge de las observaciones expuestas en el presente informe, se evidencia la necesidad de que la DTO arbitre las acciones referidas al registro de los vehículos que se encuentran en el predio “Estación Cuarentenaria del SENASA Lazareto” para el seguimiento, estado, mantenimiento y ubicación física de los mismos. En este sentido, resulta necesario implementar Manuales de Procedimientos y/o Instructivos Internos que permitan ordenar y sistematizar las operaciones referidas a la gestión de los rodados con que cuenta la jurisdicción.

Por otra parte, en lo que respecta a las multas que mantienen los vehículos por infracciones en el tráfico, se recomienda llevar a cabo un plan de acción y/o acceder a un plan de facilidad de pago, a fin de regularizar la situación de los rodados.

Si bien la intención del área auditada es desarrollar un Sistema Informático de Gestión Integral de la Flota Automotor, sería de gran apoyo continuar optimizando y actualizando el sistema LAMA, hasta tanto se desarrolle el sistema de gestión, a fin de contar con un seguimiento digitalizado, simple y seguro de los rodados utilizado por el MAGyP.

Por último, esta UAI sostiene que las acciones correctivas para abordar los hallazgos señalados, redundarán en beneficio de las oportunidades de mejora detectadas para la consecución de los objetivos del área auditada.

En razón de lo expuesto, se emite el presente con carácter definitivo.

SANTARELLI
Giselle Eliana

Firmado digitalmente por
SANTARELLI Giselle Eliana
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 27266203700,
c=AR, cn=SANTARELLI Giselle Eliana
Fecha: 2022.07.11 15:34:24 -03'00'

Buenos Aires, 11 de julio de 2022.

[Redacted signature area]

[Redacted area]